

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****44470** TARRAGONA

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Tarragona, por el presente, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 704/2013-3 se ha dictado en fecha 8-11-13, auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Serave, S.L., con CIF B43052919 y domicilio social en c/ Sant Xavier, 37, 1.º, 1.ª, 43700 de El Vendrell (Tarragona), representada por el Procurador don José Farré Lerín y defendida por la Letrada doña Alicia Padró Sánchez, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada, siendo sustituido por la Administración Concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal "Evalua Abogados y Economistas, S.L.P." con domicilio en c/ La Paz, 17, 1.º, puerta 2.ª, 46003 de Valencia y email "serave@evalua.es" la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose, en todo caso, originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 14 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130063973-1